



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **12 DE FEBRERO DE 2016**, DOS MIL DIECISÉIS.

2015 - 2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 15:02 HORAS DEL DÍA 12 (DOCE) DE FEBRERO DE 2016, DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA**, **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, **ADELA ALEJANDRE FLORES**, **FÉLIX MADRIGAL PULIDO**, **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**, **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**, **BENJAMÍN FARFÁN REYES**, **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**, **SALVADOR ARVIZU CISNEROS**, CON LA INASISTENCIA DE **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** Y CON LA ASISTENCIA DEL C. SECRETARIO, **C. JESÚS ÁVALOS PLATA**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUY BUENAS TARDES SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL C. SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO: CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOLICITA AL C. SECRETARIO, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA COMO **PRIMER PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **SEGUNDO PUNTO**. PROYECTO DE INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR LA QUE SE PROPONE REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL BANDO DE GOBIERNO Y DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, Y ESTABLECE ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANA Y LA GERENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE MOREIA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO. **TERCER PUNTO**. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETO A CONSIDERACION DE TODOS NOSOTROS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. SIENDO

*[Handwritten signatures and marks in black and blue ink, including a large signature at the bottom left and several smaller ones on the right side.]*



APROBADO POR UNANIMIDAD. SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL C. SECRETARIO. EL PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA YA FUE AGOTADO. PROSEGUIMOS CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. PROYECTO DE INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR LA QUE SE PROPONE REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL BANDO DE GOBIERNO Y DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, Y ESTABLECE ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANA Y LA GERENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE MORELIA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: "I.- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 14, 25 PÁRRAFO PRIMERO, 46 FRACCIÓN II, 48 FRACCIÓN II, 49, 54, 55, 66 Y LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO QUINTO DEL TÍTULO TERCERO; SE INCLUYEN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 EN EL CAPÍTULO SEXTO DEL MISMO TÍTULO Y SE ADICIONAN UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 18, UN ARTÍCULO 39 BIS Y UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO, DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA. II.- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 7, 12, 18, 28, 29, 39, 40, 45 Y 49 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. III.- SE ACUERDA PARA DAR CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y GARANTIZAR EL LEGAL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE DISPONE EL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN REFRENDAR LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES: A). LA DELEGACIÓN DE FACULTADES QUE REALIZÓ EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2008, EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, POR LO QUE SE FACULTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO PARA QUE EJERZA LAS ATRIBUCIONES QUE PREVEN LAS FRACCIONES I, II, III, IV, V, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX Y XXX DEL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. B). REFRENDAR EL ACUERDO QUE GARANTIZA LA PROTECCIÓN, CUIDADO Y RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y DE DONACIÓN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, Y LAS FUNCIONES QUE SE CONFERÍAN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE QUEDAN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA. IV.- SE EXTINGUE EL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DENOMINADO COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO



HISTÓRICO Y ZONAS MONUMENTALES, CREADO MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL TRES DE MAYO DE 2002 Y LOS ASUNTOS A SU CARGO SE TRASLADAN A LA GERENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE MORELIA. DERIVADO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES EXPUESTOS Y DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS CONTENIDA EN EL CUERPO DEL PRESENTE, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN EL SIGUIENTE: ACUERDO. PRIMERO.- SE APRUEBAN LAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 14, 25 PÁRRAFO PRIMERO, 46 FRACCIÓN II, 48 FRACCIÓN II, 49, 54, 55, 66 Y LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO QUINTO DEL TÍTULO TERCERO; SE INCLUYEN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 EN EL CAPÍTULO SEXTO DEL MISMO TÍTULO Y SE ADICIONAN UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 18, UN ARTÍCULO 39 BIS Y UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO, DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 14. EL MUNICIPIO DE MORELIA EL MUNICIPIO. SON TENENCIAS: I A VI VII.- MORELOS; VIII.- SAN MIGUEL DEL MONTE; IX.- SAN NICOLÁS OBISPO; X.- SANTIAGO UNDAMEO; XI.- SANTA MARÍA DE GUIDO; XII.- TACÍCUARO; XIII TEREMENDO DE LOS REYES; Y, XIV.- TIRIPETÍO. EN CUANTO LOS SECTORES ARTÍCULO 18. EL AYUNTAMIENTO SON VECINOS POR HABITANTES POR VISITANTES EL AYUNTAMIENTO PODRÁ NOMBRAR, MEDIANTE ACUERDO, HUESPED DISTINGUIDO A AQUELLOS VISITANTES QUE SE DISTINGAN POR SU INVESTIDURA, TRAYECTORIA O LAS APORTACIONES QUE REALICEN EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE MORELIA Y SUS HABITANTES. ARTÍCULO 25. EL MUNICIPIO ES GOBERNADO POR EL AYUNTAMIENTO. EL AYUNTAMIENTO REUNIDOS EL AYUNTAMIENTO LAS COMPETENCIAS EL PRESIDENTE TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.- LAS PRESENTES REFORMAS Y ACUERDOS ENTRARÁN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA. ARTÍCULO TERCERO.- DESECUENTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. MORELIA, MICHOACÁN A 11 ONCE DE FEBRERO DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISÉIS. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL: C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. EL C.

*(Handwritten signatures and marks)*



PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DICHO ACUERDO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. CONTINUAMOS CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA; NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR. SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 15:20 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

-----

-----

Handwritten signatures in black and blue ink, including a large signature at the top right and several others below it.

Handwritten signatures in black and blue ink at the bottom of the page.



C. ALFONSO JESUS MARTÍNEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FABIO SISTOS RANGEL  
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ

C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ

C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA

C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN

C. ADELA ALEJANDRE FLORES

C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO

C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO

C. CLAUDIA LETICIA CAZARO MEDINA

C. BENJAMÍN FARFÁN REYES

C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ

C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

  
C. JESÚS ÁVALOS PLATA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 06/16 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 5 (tres) fojas útiles.

JAP/AGGS/mdcdg\*